



ISIDORO RAMOS GARCÍA (1 de 1)
PRESIDENTE
Fecha Firma: 09/11/2025
HASH: 69f5b0a6e14f9e5b2c4f9e6788b9e

MANCOMUNIDAD GUADALQUIVIR

HACE SABER: Que el Pleno de la Mancomunidad Guadalquivir, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2025, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida, tratamiento y eliminación de residuos, que afecta a los municipios que se integran en la Mancomunidad Guadalquivir.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente expediente será expuesto al público durante el plazo de treinta días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, mediante inserción del anuncio en el Tablón de Edictos de esta Corporación, en su Sede Electrónica (<https://Mancomunidadguadalquivir.sedelectronica.es/>) y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en un diario de los de mayor difusión de la provincia; procediéndose a elevar el expediente al Pleno, con la resolución de todas las reclamaciones presentadas dentro del plazo para su aprobación definitiva, considerándose definitivamente adoptado el acuerdo en el caso de que no se hubiere presentado ninguna reclamación.

Dichas reclamaciones y sugerencias se podrán presentar en el Registro General de esta Mancomunidad, sito en carretera A- 477, p.k. 37,5, «Finca las Palmillas», Sanlúcar la Mayor (Sevilla) o a través de la Sede Electrónica de esta Mancomunidad (<https://Mancomunidadguadalquivir.sedelectronica.es/>), donde se podrá examinar el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sanlúcar la Mayor, a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Mancomunidad,

Fdo.: Isidoro Ramos García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



C64: Validación: qCHHw9BfJXDY6NZSR0M20A
Verificación: <https://mancomunidadguadalquivir.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1